



CERTIFICADO

CONTRATOS DE EMERGENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, certifica que durante el mes de diciembre de 2014 esta institución no registra contratos de emergencia.

Quito, 23 de enero de 2015.

Atentamente,



Dr. Esteban Zavala Palacios
DIRECTOR NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA